

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 774

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 14 de julio de 2010

Término del artículo 113: 23 de julio de 2010

SUMARIO: Concurso Bicentenario en la Web 1818-2010 “200 años de historia” organizado por centros de estudios de la provincia de Corrientes. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Fernández**. (3.129-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fernández, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Concurso Bicentenario en la Web, organizado por centros de estudios de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto del Concurso Bicentenario en la Web 1810-2010: “200 años de historia”, organizado por el Colegio Informático San Juan de Vera; el Centro de Actualización e Innovación Educativa –CAEI– del Instituto Superior de Formación y Capacitación Docente N° 1; la Nueva Literatura Correntina; la Sociedad Argentina de Escritores de la provincia de Corrientes y la Junta de Historia de la provincia de Corrientes, y que culminará con la presentación de los proyectos el 30 de septiembre de 2010.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. –*

*María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. –
Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda
C. Aguirre de Soria. – Miguel Á. Barrios.
– Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano.
– Claudia F. Gil Lozano. – Fernando A.
Iglesias. – Eduardo A. Pastoriza. – Julia
A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E.
Serebrinsky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fernández, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Concurso Bicentenario en la Web, organizado por centros de estudios de la provincia de Corrientes. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la idea surgida de instituciones educativas correntinas de organizar el Concurso Bicentenario en la Web 1810-2010: “200 años de historia” tiene como objetivo principal amalgamar el desarrollo de la creatividad con el uso de la web y estimular que los jóvenes sean protagonistas de la historia de nuestro país. Este concurso, que busca unir la historia con la informática, tiene como propósito estimular entre los jóvenes el conocimiento del pasado mediante la utilización de un recurso altamente motivador como es Internet. Es de destacar, la importancia de este tipo de eventos porque a la par que dan a conocer al mundo los principales hechos de nuestra historia, los alumnos se convierten en los principales protagonistas al integrar el pensamiento crítico y el uso racional de la tecnología. Luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados han decidido dictaminarla favorablemente.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Concurso Bicentenario en la Web, proyecto a nivel nacional y organizado por el Colegio Informático San Juan de Vera; el CAEI (Centro de Actualización e Innovación Educativa) del Instituto Superior de Formación y Capacitación Docente N° 1; la Nueva Literatura Correntina; la Sociedad Argentina de Escritores de la provincia de Corrientes y la Junta de Historia de la provincia de Corrientes.

Rodolfo A. Fernández.